



EOLICA SAN CRISTÓBAL S.A. EOLICSA

Puerto Baquerizo Moreno, 2 de junio de 2015

Señor Ing.
Marco Oswaldo Valencia Delgado
En su despacho

De mi consideración:

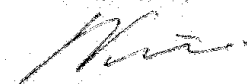
Por medio de la presente me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Eólica San Cristóbal S.A. EOLICSA, reunida el 18 de mayo de 2015, tuvo el acierto de designar a usted como Presidente de la Compañía por el periodo estatutario de tres años a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con los artículos 18, 19 y 21 de los Estatutos Sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía le corresponde al Gerente General, quien en caso de ausencia o incapacidad será reemplazado por el Presidente con todos sus deberes y atribuciones.

La Compañía Eólica San Cristóbal S.A. EOLICSA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante al Notario Tercero Suplente del cantón Quito, doctor Germán Flor Cisneros, el 10 de agosto de 2005, la que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de septiembre de 2005. El aumento de capital, cambio de domicilio y reforma de estatutos se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Cristóbal el 17 de octubre de 2008. El segundo aumento de capital se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Cristóbal el 21 de junio de 2011.

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,


Luis Camilo Vintimilla Calle
Secretario

Con fecha 4 de junio de 2015, declaro aceptar el cargo de Presidente de la Compañía Eólica San Cristóbal S.A. EOLICSA.


Marco Oswaldo Valencia Delgado
C.I. 170977336-8
Nacionalidad: Ecuatoriana

Certifico que la firma del señor ingeniero Marco Oswaldo Valencia Delgado es la que usa en todos sus actos públicos y privados.


Luis Camilo Vintimilla Calle
Secretario

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL

Av. Charles Darwin y 12 de Febrero

Número de Repertorio:

2015- 170

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL,
certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s)
acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Junio de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o
contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE en el Registro de MERCANTIL de tomo
22-B de fojas 1005 a 1014 con el número de inscripción 49 celebrado entre:
([COMPAÑIA EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA en calidad de COMPAÑIA],
[VALENCIA DELGADO MARCO OSWALDO en calidad de PRESIDENTE]).



Eida Becerra

Registrador de la Propiedad Encargado



Visitenos en: www.supercias.gob.ec

11/SEP/2015 09:26:30 U.S. AIR FORCE



INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUINTO
GLADYS YUGCHA

Expediente: 154236

RUC 1792005423001

EOLICA SAN CRISTOBAL S.A. EOLICSA

SubTipo tramite:

NOMBRAMIENTO DE REPLEGAL O ADMINISTRADORES

Asunto:

REMITTE MEMORANDO
NO SCVS, IRQ, SG, SRS 2015, 729